



DECRETO ALCALDICIO N° 342/
Solicita Retrotraer Proceso de Licitación
3656-14-L125.

REQUINOA, 31 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 24.01.2025, que adjudica licitación ID N° 3656-14-L125 ID **3656-14-L125 Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial y Registro Social de Hogares.**

El Memo N° 173 de fecha 30.01.2025 efectuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita retrotraer el proceso de Licitación 3656-14-L125 "**Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial y Registro Social de Hogares**" de estado "Adjudicado" a "Cerrado", ello de acuerdo a un error en el acta de evaluación, por lo que se aplicará una reevaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE Retrotraer el proceso de Licitación 3656-14-L125 **Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial y Registro Social de Hogares**, de estado "Adjudicado" actualmente a los proveedores Guillermo Alfredo Arenas Zuñiga 8.468.371-k y Servicios Generales Rosa Rojas SPA, RUT 77.291.707-4 a estado "Cerrado"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-